

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 28 de Noviembre de 2024, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, con domicilio en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el FALLO o RESOLUCIÓN de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-21/2024 referente a la “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”, en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, La “Ley”, artículo 52 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y demás aplicables así como lo previsto en el numeral 18 de las Bases, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones por medio del Portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, el día 21 de Noviembre del 2024 se publicó la CONVOCATORIA para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación antes citada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y el artículo 38 numeral 1 y 2 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. – El 25 de Noviembre del 2024 se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y el artículo 45 de su “Reglamento”; conforme al procedimiento establecido en el numeral 8 de las bases que rigen este proceso licitatorio, en cuestión denominado “Aclaraciones”, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO. - El 26 de Noviembre del 2024, se celebró el evento para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al procedimiento establecido en el numeral 11 de las BASES que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas” que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

No.	LICITANTES:
1.	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ.
2.	PRESEFA, S.A DE C.V.
3.	BIOMEDICO SLANEY, S.A DE C.V.
4.	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
5.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Página 1 de 10

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”
FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 11.1 de las bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas; la evaluación determinará si las PROPOSICIONES resultaron solventes y se tomará en consideración el resultado de la evaluación legal/administrativa emitida por el Área de Compras y Adquisiciones en la que se arroja el siguiente resultado:

Documentos del Punto 11.1. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	Punto de referencia 11.1 inciso	Josué Gabriel Calderón Díaz		Presefa, S.A de C.V		Biomedico Slaney, S.A de C.V		Consortio Hospitalario, S.A de C.V		Comercializadora Rapifruit, S.A de C.V	
		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2. (Propuesta Técnica).	a)	X		X		X		X		X	
Anexo 3. (Propuesta Económica).	b)	X		X		X		X		X	
Anexo 4. (Carta de Proposición).	c)	X		X		X		X		X	
Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite.	d)	X		X		X		X		X	
"Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se deberá de agregar Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en					X	X			X	X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024**
**“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL
 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”**

Documentos del Punto 11.1. de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las BASES	Punto de referencia 11.1 inciso	Josué Gabriel Calderón Díaz		Presefa, S.A de C.V		Biomedico Slaney, S.A de C.V		Consortio Hospitalario, S.A de C.V		Comercializadora Rapifruit, S.A de C.V	
		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Se deberá de agregar Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.”											
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		N/A		X		X		X		X	
C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.		N/A		X		X		X		X	
“3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.”		X		N/A		N/A		N/A		N/A	
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		X		N/A		N/A		N/A		N/A	
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.		X		N/A		N/A		N/A		N/A	
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)	X		X		X		X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024**
**“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL
 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”**

Documentos del Punto 11.1. de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las BASES	Punto de referencia 11.1 Inciso	Josué Gabriel Calderón Díaz		Presefa, S.A de C.V		Biomedico Slaney, S.A de C.V		Consortio Hospitalario, S.A de C.V		Comercializadora Rapifruit, S.A de C.V	
		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	X		X		X		X		X	
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	g)	X		X		X		X		X	
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	g.1)	X		X		X		X		X	
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	h)	X		X		X		X		X	
Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	h.1	X		X		X		X		X	
Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	h.2	X		X		X		X		X	
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	i)	X		X		X		X		X	
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	i.1	X		X		X		X		X	
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	j)	X		X		X		X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024**
**“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL
 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”**

Documentos del Punto 11.1. de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las BASES	Punto de referencia 11.1 inciso	Josué Gabriel Calderón Díaz		Presefa, S.A de C.V		Biomedico Slaney, S.A de C.V		Consortio Hospitalario, S.A de C.V		Comercializadora Rapifruit, S.A de C.V	
		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)	X		X		X		X		X	
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)	X		X		X		X		X	
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)	X		X		X		X		X	
Anexo 15. (Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual).	n)	X		X		X		X		X	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	o)	X		X		X		X		X	

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 11.1 de la convocatoria.

De lo anterior se establece que, las propuestas presentadas por los participantes: **Presefa, S.A de C.V y Consortio Hospitalario, S.A de C.V;** no serán consideradas en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de NO presentar documentos originales de acreditación para cotejo.

A continuación, se enlista a los participantes que cumplen con los requisitos legal/administrativo obligatorios establecidos en la CONVOCATORIA:

LICITANTE	
1	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ.
2	BIOMEDICO SLANEY, S.A DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 11.1 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de la “Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Teuf
Aug

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-21/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la Mtra. Dora Aída Vargas Ocegueda en su carácter de Directora del Área de Trabajo Social de la Coordinación de Operación, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa el siguiente resultado.

DICTAMEN TÉCNICO

Dictamen Técnico					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	BIOMEDICO SLANEY, S.A DE C.V	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V
1	10	Auxiliar auditivo tipo curveta, 100% digital, programable por computadora, con 8 canales de programación, control de volumen y push, botón con 3 programas ambientales, indicador de batería baja, que incluya 12 baterías, kit de limpieza, estuche, molde, instructivo y 1 año de garantía.	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE (Debido a que no refiere modelo y/o marca del auxiliar ofertado)
2	360	Pañales para niño etapa 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	1080	Pañales para adulto talla grande.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	720	Pañales para adulto talla XL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	540	Pañales para adulto tipo calzón talla mediana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	540	Pañales para adulto tipo calzón talla grande	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Es importante señalar que la falta de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar las partidas en las que incumple en los términos del numeral 14 de la convocatoria.

Se procede a evaluar las propuestas económicas solventes:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Página 6 de 10

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		BIOMEDICO SLANEY, S.A DE C.V		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	10	Auxiliar auditivo tipo curveta, 100% digital, programable por computadora, con 8 canales de programación, control de volumen y push, botón con 3 programas ambientales, indicador de batería baja, que incluya 12 baterías, kit de limpieza, estuche, molde, instructivo y 1 año de garantía.	\$ -	\$ -	\$ 4,350.00	\$ 43,500.00	\$ 4,350.00	\$ 43,500.00
2	360	Pañales para niño etapa 7	\$ 5.36	\$ 1,929.60	\$ 5.10	\$ 1,836.00	\$ 4.50	\$ 1,620.00
3	1080	Pañales para adulto talla grande.	\$ 6.33	\$ 6,836.40	\$ 8.05	\$ 8,694.00	\$ 4.40	\$ 4,752.00
4	720	Pañales para adulto talla XL	\$ 6.33	\$ 4,557.60	\$ 8.18	\$ 5,889.60	\$ 4.55	\$ 3,276.00
5	540	Pañales para adulto tipo calzón talla mediana	\$ 6.27	\$ 3,385.80	\$ 7.36	\$ 3,974.40	\$ 4.13	\$ 2,230.20
6	540	Pañales para adulto tipo calzón talla grande	\$ 6.27	\$ 3,385.80	\$ 7.90	\$ 4,266.00	\$ 4.13	\$ 2,230.20
			SUBTOTAL	\$ 20,095.20	SUBTOTAL	\$ 68,160.00	SUBTOTAL	\$ 57,608.40
			IVA 16%	\$ 3,215.23	IVA 16%	\$ 10,905.60	IVA 16%	\$ 9,217.34
			TOTAL	\$ 23,310.43	TOTAL	\$ 79,065.60	TOTAL	\$ 66,825.74

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante BIOMEDICO SLANEY, S.A DE C.V cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la siguiente partida es:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	BIOMEDICO SLANEY, S.A DE C.V	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	10	Auxiliar auditivo tipo curveta, 100% digital, programable por computadora, con 8 canales de programación, control de volumen y push, botón con 3 programas ambientales, indicador de batería baja, que incluya 12 baterías, kit de limpieza, estuche, molde, instructivo y 1 año de garantía.	\$ 4,350.00	\$ 43,500.00
			SUBTOTAL	\$ 43,500.00
			IVA	\$ 6,960.00
			TOTAL	\$ 50,460.00

De conformidad con el artículo 67 de la “Ley”, se adjudica el contrato al licitante BIOMEDICO SLANEY, S.A DE C.V por un monto total, I.V.A. incluido, de \$50,460.00 (Cincuenta mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) referente a la partida 1 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la

Convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Beel
Oleg

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante BIOMEDICO SLANEY, S.A DE C.V, no acepto efectuar la aportación.

El licitante COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la siguiente partida es:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	360	Pañales para niño etapa 7	\$ 4.50	\$ 1,620.00
			SUBTOTAL	\$ 1,620.00
			IVA	\$ 259.20
			TOTAL	\$ 1,879.20

De conformidad con el artículo 67 de la “Ley”, se adjudica el contrato al licitante COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V por un monto total, I.V.A. incluido, de \$1,879.20 (Mil ochocientos setenta pesos 20/100 M.N.) referente a la partida 2 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V, no acepto efectuar la aportación.

El licitante JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la siguiente partida es:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	1080	Pañales para adulto talla grande.	\$ 6.33	\$ 6,836.40
4	720	Pañales para adulto talla XL	\$ 6.33	\$ 4,557.60
5	540	Pañales para adulto tipo calzón talla mediana	\$ 6.27	\$ 3,385.80
6	540	Pañales para adulto tipo calzón talla grande	\$ 6.27	\$ 3,385.80
			SUBTOTAL	\$ 18,165.60
			IVA	\$ 2,906.50
			TOTAL	\$ 21,072.10

De conformidad con el artículo 67 de la “Ley”, se adjudica el contrato al licitante JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ por un monto total, I.V.A. incluido, de \$21,072.10 (Veintiún mil setenta y dos pesos 10/100 M.N.) referente a las partidas 3, 4, 5 y 6 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ no acepto efectuar la aportación.

Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la “Ley” y al artículo 53 de su “Reglamento”. Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

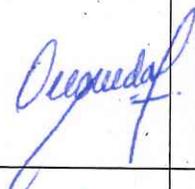
V. Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la “Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, o se entregará un ejemplar del mismo en las oficinas del Área de

Compras y Adquisiciones ubicada en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta o los cite para tal fin.

Este dictamen consta de 10 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 15:00 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con la presencia del representante del Área Requirente, de la Contraloría Interna misma que fue asignada como representante por parte del Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quienes firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	LIC. ELOISA BARRERA REYES	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA		
2	MTRA. DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA	DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL ÁREA REQUIRENTE		
3	L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ.	MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.		
4				

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Página 9 de 10

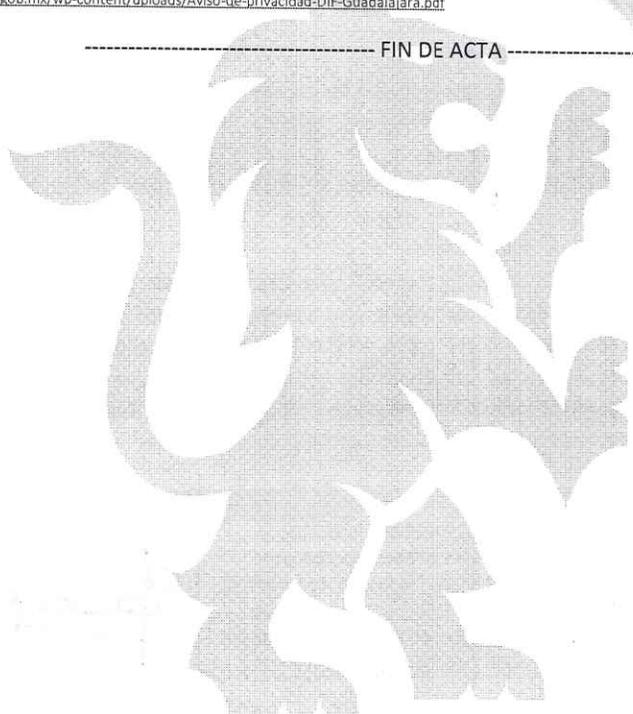
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-21/2024**
**“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL
 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”**

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
	LIC. ANDREA GUADALUPE LOZOYA RODRIGUEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		A.V. ✓

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-21/2024 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y PAÑALES PARA ADULTO Y NIÑO SOLICITADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Handwritten signature